I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001946

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

Cerrillos, 02 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3792/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario N°400/1007/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/133/2016 del Departamento de Multas TAG; fotocopia de la carta de solicitud presentada por el interesado; fotocopias del Comprobante de Pago Folio N°4329-0 de 2014, de la I. Municipalidad de Cerrillos; fotocopias del Comprobante de pago FAC0749416, de la I. Municipalidad de Viña del Mar ; el Decreto Exento N°202/1526/2016; la fotocopia de la Citación al Tribunal del Juzgado de Policía Local de Cerrillos de 2014; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JUAN CARLOS ARAYA PEDRAZA,** Cedula de Identidad [redacted] la suma de $42.304.- (cuarenta y dos mil trescientos cuatro pesos), por duplicidad en el pago de la multa Tag, rol del Juzgado de Policía Local N°382964, parte N°16214162 de 2014, respecto del vehículo PPU FRKL-12.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal (S)

RMA/RRR/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Multas TAG
Interesado
Página web.